0001

UNTAMIENTO VERACRUZ

VERA CRUZ
CIUDAD HEROIC4

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que siguiendo sus instrucciones, se ha convocado al Cuerpo Edilicio a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

1005316

VERA CRUZ 2026 - 2029 | PRESIDENCIA

28 JUL 2026

RECIBIDO

FIRMA _____ HORA 10:22hrs

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026 - 2029

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

0002

UNTAMIENTO VERACRUZ | VERACRUZ CIUDAD HEROIC4

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. ALFONSO CRUZ CORONA
SÍNDICO ÚNICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

VERACRUZ 2025 2029 | SINDICATURA ÚNICA
28 JUL 2026
10:20
RECIBIDO

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

UNTAMIENTO VERACRUZ | VERACRUZ CIUDAD HEROIC4

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. DIANA ITZEL PÉREZ MARTÍNEZ
REGIDORA PRIMERA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERACRUZ | REGIDURÍA 1
DIANA ITZEL PÉREZ MARTÍNEZ
28 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:2

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. ALDAHIR GONZÁLEZ PAREDES
REGIDOR SEGUNDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026 - 2029

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERACRUZ | REGIDURÍA 2
ALDAHIR GONZÁLEZ PAREDES
2026 2029
28 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:25HRS

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

0005

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. ADRIANA MUÑOZ CABRERA
REGIDORA TERCERA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

VERACRUZ 2026 2029 | REGIDURÍA 3 ADRIANA MUNOZ CABRERA
28 JUL 2026
1030 RECIBIDO
FIRMA HORA

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026 - 2029

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

VERACRUZ 2026 2029 | REGIDURÍA 4
QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA
28 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 10:31

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

0007

UNTAMIENTO VERACRUZ

VERACRUZ
CIUDAD HEROICA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. NORMA LEONOR VICTORIA MENDOZA GONZÁLEZ
REGIDORA QUINTA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026 - 2029

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERACRUZ | REGIDURÍA 5
NORMA LEONOR VICTORIA MENDOZA GONZÁLEZ

28 JUL 2026

RECIBIDO

FIRMA _____ HORA 16:37

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ | VERACRUZ CIUDAD HEROICA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. ESAÚ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR SEXTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026 - 2029

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERACRUZ | REGIDURÍA 6
ESAÚ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
2026 - 2029
28 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 10:23

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

0009

UNTAMIENTO
E VERACRUZ

VERA CRUZ
CIUDAD HEROIC4

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO
REGIDOR SÉPTIMO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2025 - 2029

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERA CRUZ | REGIDURÍA 7
MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO
2026 - 2029
28 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA [illegible] HORA 10:26

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
VERACRUZ CIUDAD HEROICA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR
REGIDORA OCTAVA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026 - 2029

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERACRUZ CIUDAD HEROICA | REGIDURÍA 8
ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR
28 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:29

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

0011

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO
REGIDOR NOVENO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing .

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026 - 2029

VERACRUZ 2026 - 2029 | REGIDURÍA 9 JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO
28 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:27

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

0012

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. PATRICIA HUESCA ABARCA
REGIDORA DÉCIMA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

VERACRUZ 2022 2025 | REGIDURÍA 10
PATRICIA HUESCA ABARCA
8 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA HORA

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

0013

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. MARISELA PONCE NATIVIDAD
REGIDORA DÉCIMO PRIMERA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERACRUZ 2026 2029 | REGIDURÍA 11 MARISELA PONCE NATIVIDAD
28 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:33

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

0014

UNTAMIENTO
E VERACRUZ

VERA CRUZ
CIUDAD HEROICA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. GUSTAVO GUDIÑO CORRO
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaaI?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026 - 2029

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERA CRUZ | REGIDURÍA 12
GUSTAVO GUDIÑO CORRO
2026 2029
28 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA 28/07 HORA

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

0015

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio: Número: 1475

H. Veracruz, Ver., 27 de Julio de 2026

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
REGIDORA DÉCIMO TERCERA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 6, 14, 15, 16, 20, 21, 33 inciso A) fracción I, 40 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, el día 28 de Julio de 2026, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:**

https://drive.google.com/drive/folders/1zAFN3s3ynjKgK2tJWPtTKdXy74dmSaai?usp=sharing

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

000202

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2026

LIC. ELOY CARLOS FLORES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

VERACRUZ 2026 2029 | REGIDURÍA 13
ILEANA RAMIREZ DOMÍNGUEZ
28 JUL 2026
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:40

C.c.p.- Expediente del Acta Número 43.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

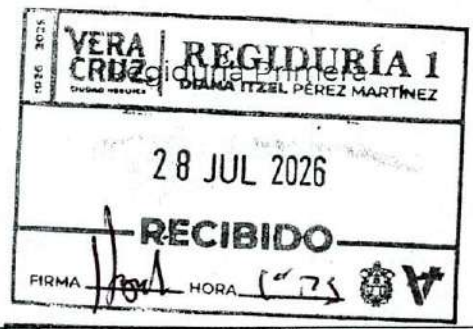
Oficio TMV/0779 de fecha 21 de julio 2026, referente a la Modificación Presupuestal a la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026

ÁREA	ÁREA
VERA CRUZ 2026 2029 PRESIDENCIA Presidenta Municipal 28 JUL 2026 RECIBIDO FIRMA HORA 10:24 hrs	VERA CRUZ SINDICATURA ÚNICA Síndico Único 2026 2029 28 JUL 2026 10:20 RECIBIDO
Regiduría Primera	Regiduría Segunda
Regiduría Tercera	Regiduría Cuarta
Regiduría Quinta	Regiduría Sexta

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

Oficio TMV/0779 de fecha 21 de julio 2026, referente a la Modificación Presupuestal a la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026

ÁREA	ÁREA
Presidenta Municipal	Síndico Único
 Regiduría Primera	 Regiduría Segunda
 Regiduría Tercera	 Regiduría Cuarta
 Regiduría Quinta	Regiduría Sexta

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

Oficio TMV/0779 de fecha 21 de julio 2026, referente a la Modificación Presupuestal a la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026

ÁREA	ÁREA
Presidenta Municipal	Síndico Único
Regiduría Primera	Regiduría Segunda
Regiduría Tercera	Regiduría Cuarta
Regiduría Quinta	VERACRUZ REGIDURÍA 6 ESAÚ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2026 2029 Sexta 28 JUL. 2026 RECIBIDO FIRMA HORA 10:23

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4

Oficio TMV/0779 de fecha 21 de julio 2026, referente a la modificación de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026

ÁREA	ÁREA
VERA CRUZ \| REGIDURÍA 7 MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO 2026 2029 Regiduría Séptima 28 JUL 2026 RECIBIDO FIRMA Lala HORA 10:27 hrs	VERA CRUZ \| REGIDURÍA 8 ROCÍO CAMPA DE LA MYAR 2026 2029 Regiduría Octava 28 JUL 2026 RECIBIDO FIRMA HORA 10:29
VERA CRUZ \| REGIDURÍA 9 2026 2029 Regiduría Novena 28 JUL 2026 RECIBIDO FIRMA HORA 10:31	VERA CRUZ \| REGIDURÍA 10 PATRICIA HUESCA ABARCA 2026 2029 Regiduría Décima 28 JUL 2026 RECIBIDO FIRMA HORA 10:33
VERA CRUZ \| REGIDURÍA 11 MARISELA PONCE NATIVIDAD 2026 2029 Regiduría Décima Primera 28 JUL 2026 RECIBIDO FIRMA HORA	VERA CRUZ \| REGIDURÍA 12 GUSTAVO GUDIÑO CORRO 2026 2029 Regiduría Décima Segunda 28 JUL 2026 10:35 RECIBIDO FIRMA HORA
VERA CRUZ \| REGIDURÍA 13 ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ 2026 2029 Regiduría Décima Tercera 28 JUL 2026 RECIBIDO FIRMA HORA 10:40	

000204

0039

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4

TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO TMV/0779/2026
H. Veracruz, Veracruz, A 21 de julio del 2026

EDILES
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE:

Asunto: **Modificación Presupuestal**

Por medio del presente me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento la integración de los Ingresos Extraordinarios no previstos en la Ley de Ingresos de este H. ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, aprobados por el H. Congreso del Estado de Veracruz; mismos que se dan a conocer a través de la siguiente:

- **Modificación a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.**

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 299 y 307 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz y demás disposiciones; pongo a su consideración para su revisión, análisis y posterior aprobación, el siguiente documental presupuestal, a saber:

- **Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026.**
- **Modificación a la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026**

Lo anterior, para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar, reiterando la disposición de la que suscribe, para atender con rapidez cualquier información y/o aclaración que llegase a requerir sobre el particular, reciba un cordial saludo.

000860

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4 2026 2029 | SINDICATURA ÚNICA
21 JUL 2026
Paty 14:55
RECIBIDO

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL ALEJANDRO SERRANO TRINIDAD
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p.
- Archivo/Minutario.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

2026 2029 VERACRUZ CIUDAD HEROICA | SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

27 JUL 2026 F.1366

RECIBIDO

FIRMA HORA 18:15

Veracruz, Ver. Julio 21, 2026
Oficio: CHPM/0047/2026
Asunto: El que se indica.

LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, en atención al oficio número TMV/0778/2026 signado por el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal; en términos de los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicito su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

- Autorización de la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026, por un importe de $ 3'297,684,292.81 (tres mil doscientos noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 81/100 M.N.).

- Autorización de la Modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2026, por un importe de $ 1,604,558,570.69 (mil seiscientos cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 69/100 M.N.).

- Aprobación del Acta de Cabildo, que contenga la aprobación del punto arriba señalado; esto con el fin que nos sea provisto por la propia Secretaría, el acta correspondiente, para la presentación de dichos documentales ante el H. Congreso del Estado de Veracruz.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

1. Oficio No. TMV/0778/2026, signado por el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz que incluye:
 - 15 cuadernillos correspondientes a la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026.
2. Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz.
3. Oficio No. TMV/0779/2026, signado por el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz.
4. Validaciones correspondientes.

Sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA
SÍNDICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

DR. ALDAHIR GONZÁLEZ PAREDES
REGIDOR SEGUNDO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4

TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO TMV/0779/2026
H. Veracruz, Veracruz, A 21 de julio del 2026

EDILES
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE:

Asunto: **Modificación Presupuestal**

Por medio del presente me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento la integración de los Ingresos Extraordinarios no previstos en la Ley de Ingresos de este H. ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, aprobados por el H. Congreso del Estado de Veracruz; mismos que se dan a conocer a través de la siguiente:

- **Modificación a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026**.

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 299 y 307 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz y demás disposiciones; pongo a su consideración para su revisión, análisis y posterior aprobación, el siguiente documental presupuestal, a saber:

- **Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026.**
- **Modificación a la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026**

Lo anterior, para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar, reiterando la disposición de la que suscribe, para atender con rapidez cualquier información y/o aclaración que llegase a requerir sobre el particular, reciba un cordial saludo.

000860

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4 2026 2029 | SINDICATURA ÚNICA
21 JUL 2026
14:55
RECIBIDO

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL ALEJANDRO SERRANO TRINIDAD
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p.
- Archivo/Minutario.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO TMV/0778/2026
H. Veracruz, Veracruz, A 21 de julio DE 2026

MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA
DR. ALDAIR GONZALEZ PAREDES
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE:

Asunto: ***Modificación Presupuestal***

Por medio del presente me dirijo a Ustedes, de la manera más atenta, para que se sirvan solicitar a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz, que en la próxima sesión del H. Cabildo de este Municipio, se incorpore el punto de acuerdo que se detallan a continuación:

1. Autorización de la **Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026**, por un importe de $ **3'297'684,292.81** (tres mil doscientos noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 81/100 M.N.).

2. Autorización de la Modificación a la **Plantilla del Personal del ejercicio 2026,** por un importe de $ **1,604,558,570.69** (mil seiscientos cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 69/100 M.N.).

3. Aprobación del Acta de Cabildo, que contenga la aprobación del punto arriba señalado; esto con el fin que nos sea provisto por la propia Secretaría, el acta correspondiente, para la presentación de dichos documentales ante el H. Congreso del Estado de Veracruz.

Se adjunta cuadernillo de la información presupuestal, para circulación a los Ediles.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención que se sirvan otorgar al particular y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL ALEJANDRO SERRANO TRINIDAD
TESORERO MUNICIPAL

VERACRUZ 2025 2029 | SINDICATURA ÚNICA
21 JUL 2026
RECIBIDO

000859

C.c.p.
- Archivo/Minutario.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROIC4

TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO TMV/0779/2026
H. Veracruz, Veracruz, A 21 de julio del 2026

EDILES
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE:

Asunto: **Modificación Presupuestal**

Por medio del presente me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento la integración de los Ingresos Extraordinarios no previstos en la Ley de Ingresos de este H. ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, aprobados por el H. Congreso del Estado de Veracruz; mismos que se dan a conocer a través de la siguiente:

- **Modificación a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.**

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 299 y 307 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz y demás disposiciones; pongo a su consideración para su revisión, análisis y posterior aprobación, el siguiente documental presupuestal, a saber:

- **Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026.**
- **Modificación a la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026**

Lo anterior, para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar, reiterando la disposición de la que suscribe, para atender con rapidez cualquier información y/o aclaración que llegase a requerir sobre el particular, reciba un cordial saludo.

000860

VERACRUZ 2026 2029 | SINDICATURA ÚNICA
21 JUL 2026
RECIBIDO 14:55

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL ALEJANDRO SERRANO TRINIDAD
TESORERO MUNICIPAL

C.c.p.
- Archivo/Minutario.

Veracruz, Ver., Julio 21, 2026.
Expediente: Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2026.
Asunto: Opinión Técnica (Of. CHPM/ 0047/2026).

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: Análisis de la propuesta para autorizar la modificación a la Ley de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio 2026, por un importe de $ 3'297,684,292.81 (tres mil doscientos noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 81/100 M.N.) y autorización de la modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2026, por un importe de $ 1,604,558,570.69 (mil seiscientos cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 69/100 M.N.).

ANTECEDENTES

En fecha 21 de Julio de 2026, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio TMV/0778/2026 signado por C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite, a esta Comisión, para analizar los puntos siguientes:

- Autorización de la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026, por un importe de $ 3'297,684,292.81 (tres mil doscientos noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 81/100 M.N.).

- Autorización de la Modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2026, por un importe de $ 1,604,558,570.69 (mil seiscientos cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 69/100 M.N.).

CONSIDERACIONES

- La presente Comisión es competente para emitir esta Opinión Técnica en términos de lo establecido en los artículos 35 fracción V y XX, 39, 45 fracciones IV y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.
- Los ingresos de este Municipio de Veracruz, Veracruz, aprobados por el H. Congreso del Estado de Veracruz, se dan a conocer a través de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026.

- Asimismo, cabe señalar que corresponde al H. Ayuntamiento, en ejercicio de su autonomía y de las atribuciones que le confiere el marco jurídico aplicable, determinar y, en su caso, modificar su estructura administrativa y la plantilla de personal, de conformidad con las necesidades de la administración pública municipal, la disponibilidad presupuestaria y las disposiciones legales aplicables.
- Derivado de lo anterior, y toda vez que la norma establece que la autorización de los presentes acuerdos se hará a través del Cabildo, y, dado que es la Tesorería Municipal, la encargada y responsable de la planeación financiera, remite el presente asunto para su inclusión a la próxima sesión de Cabildo, siendo la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, quien envía en sus términos el proyecto de acuerdo, para ser sometido y, en su caso, aprobado por los integrantes del Cuerpo Edilicio, en Sesión de Cabildo.

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 35 fracción V y XX; 107 último párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Conforme a lo establecido en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibido la iniciativa para la modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así como la Plantilla del Personal del ejercicio 2026 remitido mediante oficio número TMV/0778/2026, signado por el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento al titular de la Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no lo exime de la responsabilidad respecto de la revisión de las modificaciones de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, la plantilla de personal del ejercicio 2026, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que es esa dependencia, la directamente responsable de su planeación, elaboración, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia financiera presupuestal, administrativa y de

transparencia, por lo que recae en su titular, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar conforme a la normatividad establecida, las modificaciones a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así como la Plantilla de Personal del ejercicio 2026 corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

- **AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, POR UN IMPORTE DE $ 3'297,684,292.81 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.).**

- **AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL EJERCICIO 2026, POR UN IMPORTE DE $ 1,604,558,570.69 (MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 69/100 M.N.).**

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, QUE CONTENGA LA APROBACIÓN DEL PUNTO ARRIBA SEÑALADO; ESTO CON EL FIN QUE NOS SEA PROVISTO POR LA PROPIA SECRETARÍA, EL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHOS DOCUMENTALES ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA
SÍNDICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

DR. ALDAHIR GONZÁLEZ PAREDES
REGIDOR SEGUNDO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ | VERACRUZ CIUDAD HEROICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
Oficio número: DAL/SAL/0929/2026
Asunto: Validación Jurídica
H. Veracruz, Ver., a 22 de julio de 2026.

MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA
SÍNDICO E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

Por medio del presente me es grato saludarle y, en atención, a su solicitud derivado del oficio CHPM/0045/2026 de fecha 22 de julio de 2026, signado por el Síndico e Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz y el Regidor Segundo Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, someten a validación jurídica de esta Dirección de Asuntos Legales puntos de acuerdo que serán sujetos de autorización de este H. Ayuntamiento en próxima sesión de Cabildo.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Mediante oficio CHPM/0045/2026 de fecha 22 de julio de 2026, signado por el Síndico e Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz y el Regidor Segundo Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, remitieron a esta Dirección para su revisión y validación, los siguientes puntos:

1. Autorización de la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026, por un importe de $3,297,684,292.81 (Tres mil doscientos noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 81/100 M.N.).
2. Autorización de la Modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2026, por un importe de $1,604,558.69 (Mil seiscientos cuatro millones, quinientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos 69/100 M.N.).

VERACRUZ | SINDICATURA ÚNICA
27 JUL 2026
000879
18:50 hrs
RECIBIDO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta Dirección de Asuntos Legales se encuentra facultada para emitir la siguiente opinión de viabilidad con fundamento en el artículo 46 fracción IV del REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

SEGUNDO. Que el artículo 107 en su párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, que a la letra dice los siguiente:

"Artículo 107:

...

El presupuesto de egresos que haya sido aprobado por el Cabildo tendrá carácter definitivo, pero si resultaren modificaciones al proyecto de ley de ingresos, el Ayuntamiento revisará el presupuesto de egresos para ajustar las partidas, de acuerdo con las necesidades a cumplir con prioridad..."

Esta numeral faculta al H. Ayuntamiento para que en caso de resultaren modificaciones a ley de ingresos, se revise el presupuesto de egresos y se hagan los ajustes necesarios para cumplir con las prioridades.

TERCERO. Asu vez el artículo 312 del CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE establece esto:

"...Artículo 312.-Cuando las asignaciones establecidas en el presupuesto resultaren insuficientes para cubrir el servicio a que se destinen, las dependencias y entidades solicitarán al Presidente, a través de la Tesorería, las modificaciones correspondientes a su respectivo presupuesto. Dichas solicitudes se acompañarán con los informes que las justifiquen. Cuando se considere justificada la modificación, si existieran recursos suficientes, la Tesorería preparará la modificación para someterla a consideración del Presidente y del Cabildo que, en su caso, la aprobará, lo cual se hará del conocimiento del Congreso..."

Este precepto establece el procedimiento que debe observarse para someter a consideración del Presidente Municipal y del Cabildo las modificaciones al Presupuesto de Egresos. En virtud de que la Plantilla de Personal constituye un anexo integrante del Presupuesto de Egresos, su modificación debe seguir el mismo procedimiento de aprobación.

CUARTO. Una vez que sea aprobada la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto, así como la Modificación a la Plantilla del Personal deberá hacerse del conocimiento del H. Congreso del Estado, por lo que deberá remitirse con copia certificada de la sesión, esto con fundamento en el artículo 312 del Código Hacendario ya citado.

QUINTO. La plantilla del personal forma parte de manera Anexa del presupuesto de egresos año, de acuerdo con el artículo 35 fracción V de la Ley del Municipio Libre del Estado de Veracruz, por lo que su modificación, ampliación o disminución, sigue la misma suerte que el presupuesto, es decir,

deberá ser sometido a Cabildo y votado para su aprobación y remitida copia certificada de la sesión al H. Congreso del Estado de Veracruz.

POR LO ANTERIOR, ESTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. Se considera VIABLE que sean sometidos los puntos de acuerdo descritos en relación con la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto 2026, así como la modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2026, por los motivos que ya fueron expuestos.

SEGUNDO. Atendiendo a lo establecido en los considerandos CUARTO y QUINTO, una vez que sean sometidos y aprobados los puntos de acuerdo en sesión de Cabildo, se sugiere sea remitida copia de esta al H. Congreso del Estado para efectos de conocimiento y cumplimiento del procedimiento legal de acuerdo con el artículo 312 del Código Hacendario del Estado de Veracruz.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"Veracruz Ciudad Heroica"

MTRA. MIRIAM ELENA LAZCANO LÓPEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022 - 2025 VERACRUZ CIUDAD HEROICA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

Archivo/LAEL

VERA CRUZ | SINDICATURA ÚNICA
2026 2029
28 JUL 2026
RECIBIDO
000882

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ | VERA CRUZ CIUDAD HEROIC4

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Oficio Número: OCI/07/1024/2026
Asunto: Opinión sobre modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de egresos 2026
H. Veracruz Ver., a 28 de julio del 2026

Mtro. Alfonso Cruz Corona
Sindico
Integrante de la Comisión de Hacienda
y Patrimonio Municipal del
H. Ayuntamiento de Veracruz
P R E S E N T E

Att´n
Dr. Aldhair González Paredes
Regidor Segundo
Integrante de la Comisión de Hacienda
y Patrimonio Municipal del
H. Ayuntamiento de Veracruz

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 73 Quater, 73 Quinquies, fracción I; 73 Sexies y 73 Decies, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 85 y 86 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; y 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, y en atención al oficio número CHPM/0044/2026, mediante el cual se remitió para revisión:

- Modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026 y
- Modificación de la Plantilla de Personal del Ejercicio 2026al Programa General de Inversión del ejercicio fiscal 2026

Se hace de su conocimiento que, derivado de la revisión realizada, se observa que la documentación suministrada de manera general fue analizada y verificada, la cual se encuentra integrada conforme a los lineamientos y disposiciones normativas aplicables.

En ese sentido, este **Órgano de Control Interno emite opinión técnica favorable, respecto de la integración documental.**

La presente opinión se emite **exclusivamente con base en la información y documentación remitida**, sin que constituya autorización de la ampliación de las modificaciones presentadas, liberando a este Órgano de Control Interno de emitir un juicio y de responsabilidades o validación de los procedimientos técnicos, administrativos, presupuestales, financieros o legales que correspondan a las áreas competentes durante el desarrollo, contratación, ejecución y comprobación de los recursos públicos.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos y legales conducentes.

Atentamente
"Veracruz, Ciudad Heroica"

LIC. Ali Antonio Alexandro Espino D´Hombre
Titular del Órgano Interno de Control

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ | VERA CRUZ CIUDAD HEROICA
2026 2029
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Archivo / Minutario
AAAED´H/FLR/SGC

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

ROCÍO 8 CAMPA DE LA MIYAR
Regidora Octava

H. VERACRUZ, VER. AL 24 DE JULIO DEL 2026
NO. OFICIO R8/061/2026
ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTOS DE ACUERDO

2026 2029 VERACRUZ CIUDAD HEROICA | SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
28 JUL 2026
RECIBIDO
10:00
F. 1367

LIC. ELOY CARLOS FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo. En términos del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria de instalación celebrada el día 01 de enero de 2026, mediante el cual fueron integradas las Comisiones Municipales previstas en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, me permito señalar que a la suscrita le fue asignada la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como por los artículos 35 fracción XIV, 36 fracciones III y VI, 38, 39 y 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, relativos a las atribuciones del Ayuntamiento, de los Ediles y de las Comisiones Municipales para conocer, analizar, supervisar y dictaminar asuntos relacionados con la administración pública municipal y, particularmente, en materia de obra pública.

De igual forma, resultan aplicables los artículos 1, 3, 6, 46, 47, 49, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Veracruz, relativos a las atribuciones del Cabildo, de las Comisiones Municipales y de los Ediles para presentar propuestas, dictámenes y puntos de acuerdo respecto de los asuntos competencia de la administración pública municipal.

Con tales facultades solicito sean incluidos como punto de acuerdo:

1. PUNTO DE ACUERDO:

PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO 2026, ASÍ COMO LA INCORPORTACIÓN DE LOS INTERESES

GENERADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (INTFORTAMUN-DF).

2. PUNTO DE ACUERDO:
PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO REMANENTE 2025 DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO 2026.

3. PUNTO DE ACUERDO:
PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO RECURSOS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2026.

4. PUNTO DE ACUERDO:
PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO CONVENIO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS (CONZA) EJERCICIO FISCAL 2025.

5. PUNTO DE ACUERDO:
PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS EJERCICIO FISCAL 2026.

Para tales efectos me permito remitir la siguiente documentación:

I. Copia del oficio VER/DOPDU/SUBDOP/1804/2026 signado por la Maestra Ana Isabel Martínez Torres directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Veracruz.
II. Opinión técnica por parte de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.
III. Validación por parte de la Tesorería Municipal, a través del oficio No. TMV/0806/2026
IV. Validación por parte del Órgano de Control Interno, a través del oficio No. OCI/SFI/07/1027/2026

V. Validación por parte de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, a través del oficio CHPM/0048/2026

VI. Propuesta de la primera modificación del Programa General de Inversión de los siguientes fondos: Recursos Fiscales, FORTAMUNDF, Remanentes de Participaciones Federales 2025, CONZA y Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario y/o aclaración sobre el presente asunto.

ATENTAMENTE

ARQ. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR
REGIDORA OCTAVA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ
CIUDAD HEROIC4

TM-TM-2026-102

H. Veracruz, Ver. 27 de julio del 2026

Oficio TMV/0806/2026

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ. VER.
PRESENTE:

Asunto: ***Validación Modificación PGI 2026***

Por medio del presente me dirijo a Usted, en atención y seguimiento a su oficio **VER/DOPDU/SUBDOP/1801/2026** de fecha 22 de julio de 2026, mediante el cual solicita la validación de la Primera Modificación Presupuestal al Programa General de Inversión del ejercicio 2026.

Al respecto, hago de su conocimiento que después de un exhaustivo análisis de la primera modificación al PGI del ejercicio 2026, en materia financiero - presupuestal, me permito informar a Usted que cuenta con la validación de esta Tesorería Municipal.

Lo anterior, para los efectos estime que pertinentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL ALEJANDRO SERRANO TRINIDAD
TESORERO MUNICIPAL

Cero Papel ID: 44e175b0-3ab7-4f1d-9fed-28883aada31a

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ | VERACRUZ CIUDAD HEROICA

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Subdirección de Fiscalizacion Interna
OFICIO No. OCI/SFI/AF/07/1027/2026
Asunto: Opinion del PGI 2026
H. Veracruz, Ver., 27 de julio de 2026.

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del
H. Ayuntamiento de Veracruz
P R E S E N T E

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 73 Quater, 73 Quinquies, fracción I; 73 Sexies y 73 Decies, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 85 y 86 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; y 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, y en atención al oficio número VER/DOPDU/SUBDOP/1802/2026, mediante el cual se remitió para revisión la Primera Modificación al Programa General de Inversión del ejercicio fiscal 2026, correspondiente a los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
- Intereses Generados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (INT FORTAMUN-DF).
- Remanentes de Participaciones Federales.
- Recursos Fiscales.
- Fondo Convenio de Zonas Arqueológicas (CONZA), ejercicio 2026.
- Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos (FEFMPH-M).

Se hace de su conocimiento que, una vez concluida la revisión técnica, presupuestal y programática de la documentación presentada, se verificó que la propuesta de modificación al Programa General de Inversión se encuentra integrada conforme a los lineamientos y disposiciones normativas aplicables, observándose, entre otros aspectos:

- La adecuada identificación y descripción de las obras y acciones.
- La correcta vinculación de las obras con la fuente de financiamiento correspondiente.
- La congruencia entre las metas físicas programadas y los montos presupuestales asignados.
- La consistencia de la información contenida en la propuesta de modificación.

En ese sentido, **este Órgano de Control Interno emite opinión técnica favorable respecto de la integración documental de la Primera Modificación al Programa General de Inversión 2026.**

La presente opinión se emite **exclusivamente con base en la información y documentación remitida por esa Dirección**, sin que constituya autorización de la ejecución de las obras, liberación de responsabilidades o validación de los procedimientos técnicos, administrativos, presupuestales, financieros o legales que correspondan a las áreas competentes durante el desarrollo, contratación, ejecución y comprobación de los recursos públicos.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos y legales conducentes.

Atentamente
"Veracruz, Ciudad Heroica"

LIC. Ali Antonio Alexandro Espino D´Hombre
Titular del Órgano Interno de Control

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
VERACRUZ CIUDAD HEROICA
2026 2029
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Archivo / Minutario
AAAED´H/FLR/SGO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

VERACRUZ 2026 2029 CIUDAD HEROICA | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

24 JUL 2026

RECIBIDO

FIRMA Yael HORA 2:45

Veracruz, Ver. Julio 24, 2026
Oficio: CHPM/0048/2026
Asunto: Validación.

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PRESENTE

Por medio del presente, y en atención a la documentación remitida a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, a través de su oficio número VER/DOPDU/SUBDOP/1803/2026 del 22 de Julio de 2026, relativo a la propuesta de modificación al Programa General de Inversión 2026, y después de realizarse el análisis correspondiente, se emite la presente opinión.

La propuesta de modificación al Programa General de Inversión para el ejercicio 2026 comprende los siguientes fondos y fuentes de financiamiento:

VERACRUZ 2026 2029 CIUDAD HEROICA | OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

24 JUL 2026

RECIBIDO

FIRMA Karla HORA 14:51

I. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio 2026;
II. Programa General de Inversión del Fondo Remanente 2025 de Participaciones Federales para el ejercicio 2026;
III. Programa General de Inversión de Recursos Fiscales correspondiente al ejercicio 2026;
IV. Fondo denominado Convenio de Zonas Arqueológicas (CONZA) 2025; y
V. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos correspondiente al ejercicio 2026.

En atención a las atribuciones de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para vigilar, conocer y analizar los asuntos relacionados con la Hacienda Pública Municipal y el ejercicio de los recursos públicos; fundamentándose en los artículos 35, 39, 40, fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como en los artículos 1, fracción I, y 300 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la propuesta referida.

En ese sentido, se considera procedente que continúe el trámite administrativo correspondiente, a efecto de que la propuesta sea presentada ante el H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

A su vez, la presente opinión se emite exclusivamente en el ámbito de competencia de esta Comisión y no exime a las áreas responsables; particularmente a la Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Órgano de Control Interno, del cumplimiento de las obligaciones que les correspondan respecto de la planeación, presupuestación, ejecución, aplicación, seguimiento y comprobación de los recursos, así como de la observancia de la normatividad aplicable.

Sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA
SÍNDICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

DR. ALDAHIR GONZÁLEZ PAREDES
REGIDOR SEGUNDO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRA PÚBLICA

1. PUNTO DE ACUERDO:
PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) PARA EL EJERCICIO 2026, ASÍ COMO LA INCORPORTACIÓN DE LOS INTERESES GENERADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (INTFORTAMUN-DF).

2. PUNTO DE ACUERDO:
PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO REMANENTE 2025 DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO 2026.

3. PUNTO DE ACUERDO:
PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO RECURSOS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2026.

4. PUNTO DE ACUERDO:
PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO CONVENIO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS (CONZA) EJERCICIO FISCAL 2025.

5. PUNTO DE ACUERDO:
PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS EJERCICIO FISCAL 2026.

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. — Mediante oficio número **VER/DOPDU/SUBDOP/1804/2026**, de fecha 22 de julio de 2026, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz remitió a esta Comisión la propuesta de Primera Modificación Presupuestal al Programa General de Inversión del ejercicio fiscal 2026, solicitando la incorporación de cinco puntos de acuerdo para su presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación por el Honorable Cabildo.

Las propuestas remitidas comprenden modificaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal —FORTAMUN-DF—; al Fondo Remanente 2025 de Participaciones Federales; al Fondo de Recursos Fiscales; al fondo denominado Convenio de Zonas Arqueológicas —CONZA—, ejercicio fiscal 2025; y al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos, ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO. — En ejercicio de las atribuciones de supervisión, análisis y seguimiento inherentes a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, se procedió a revisar la información técnica, presupuestal y programática

remitida, particularmente las reducciones, ampliaciones, cancelaciones, incorporaciones de nuevas obras y acciones, modificaciones de metas y adecuaciones en la denominación y alcances de las obras propuestas.

TERCERO. — En atención a lo anterior, se estima procedente emitir la presente Opinión Técnica, con la finalidad de determinar la viabilidad de someter al conocimiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Honorable Cabildo las modificaciones e incorporaciones propuestas a los respectivos Programas Generales de Inversión.

II. CONSIDERACIONES

PRIMERA. — Los Programas Generales de Inversión constituyen instrumentos técnicos, administrativos y presupuestales mediante los cuales se programan, identifican y autorizan las obras y acciones a ejecutarse con cargo a las distintas fuentes de financiamiento municipal, estableciendo sus montos, metas, periodos de ejecución y modalidades correspondientes.

SEGUNDA. — Del análisis de la documentación remitida se advierte que las propuestas comprenden los siguientes movimientos:

I. Respecto del **FORTAMUN-DF**, la reducción y cancelación de recursos asignados a determinadas acciones; la ampliación presupuestal de otras previamente autorizadas; la incorporación de nuevas obras y acciones; así como la incorporación de los intereses generados por el propio fondo.

II. Respecto del **Fondo Remanente 2025 de Participaciones Federales**, la cancelación de tres obras ubicadas en la colonia Amapolas, con la finalidad de trasladar su fuente de financiamiento al FORTAMUN-DF.

III. Respecto del **Fondo de Recursos Fiscales**, la reducción y ajuste de montos y metas de diversas acciones de bacheo; la cancelación de obras de rehabilitación de edificios públicos; y la incorporación de nuevas obras, proyectos y servicios con cargo a los ahorros y recursos liberados.

IV. Respecto del fondo denominado **Convenio de Zonas Arqueológicas —CONZA—, ejercicio fiscal 2025**, la incorporación al Programa General de Inversión de la obra denominada "Mantenimiento Integral del Monumento Baluarte de Santiago, Veracruz, Veracruz".

V. Respecto del **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos**, la modificación de la denominación, alcances y metas de tres obras de rehabilitación con carpeta asfáltica ubicadas en las calles Hernán Cortés y Juan Soto.

TERCERA. — Las modificaciones presupuestales propuestas tienen por objeto adecuar la programación de las obras y acciones municipales a las necesidades operativas, técnicas y financieras identificadas por la dependencia ejecutora, permitiendo redistribuir recursos, actualizar metas e incorporar proyectos conforme a la disponibilidad presupuestal de cada fondo.

CUARTA. — Esta Comisión considera técnicamente viable que las modificaciones e incorporaciones propuestas sean sometidas al conocimiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Honorable Cabildo, siempre que se encuentren respaldadas por la suficiencia presupuestal, los anexos técnicos, las validaciones administrativas y financieras, así como por la documentación justificativa correspondiente.

QUINTA. — Lo anterior no implica sustitución de las facultades técnicas, administrativas, financieras o ejecutivas de las dependencias competentes, ni exime de responsabilidad a las áreas encargadas respecto de la integración, veracidad, legalidad, ejecución, supervisión y comprobación de la información contenida en los Programas Generales de Inversión, las cédulas de modificación presupuestal, los anexos técnicos y los expedientes correspondientes.

III. FUNDAMENTO LEGAL

La presente Opinión Técnica se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como por los artículos 35, fracciones II y V; 38, fracciones II, III y IV; 39; 40, fracción VI; 41 y 50, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De igual forma, resultan aplicables los artículos 1, 3, 6, 46, 47, 49, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Veracruz, relativos a las atribuciones del Cabildo, de las Comisiones Municipales y de los ediles para presentar propuestas, opiniones técnicas, dictámenes y puntos de acuerdo respecto de los asuntos competencia de la administración pública municipal.

IV. CONCLUSIONES

PRIMERA. — Del análisis efectuado a las propuestas remitidas mediante el oficio número VER/DOPDU/SUBDOP/1804/2026, se advierte la existencia de información técnica, presupuestal y administrativa relacionada con la reducción, ampliación, cancelación, incorporación y modificación de diversas obras y acciones contempladas en los Programas Generales de Inversión correspondientes.

SEGUNDA. — Esta Comisión considera técnica y administrativamente procedente que los cinco puntos de acuerdo relativos a las modificaciones e incorporaciones de los Programas Generales de Inversión sean sometidos al conocimiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Honorable Cabildo del Municipio de Veracruz, Veracruz.

TERCERA. — Las modificaciones propuestas permitirán actualizar la programación presupuestal de las obras y acciones municipales, redistribuir los recursos disponibles, incorporar nuevas acciones y adecuar sus metas y alcances conforme a las necesidades técnicas y administrativas planteadas por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

CUARTA. — En virtud de lo anterior, esta Comisión estima viable proponer al Honorable Cabildo la incorporación y, en su caso, aprobación de los puntos de acuerdo correspondientes, sin perjuicio de las validaciones técnicas, financieras, jurídicas, presupuestales y administrativas que deban emitir las áreas competentes.

QUINTA. — La presente Opinión Técnica no implica la convalidación de posibles omisiones o inconsistencias documentales, ni releva de responsabilidad a las dependencias ejecutoras respecto de la correcta aplicación, ejecución, supervisión y comprobación de los recursos correspondientes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario y/o aclaración sobre el presente asunto.

ATENTAMENTE

ARQ. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR
REGIDORA OCTAVA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ